



2025LC-302

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL LICENCIA No. COMPATIBILIDAD

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

NOMBRE FRANCISCO ROMO JIMENEZ

CALLE FRANCISCO ROMO JIMENEZ NÚMERO 102 TEL. LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

COLONIA SAN JOSÉ DE BUENAVISTA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA FIRMA

NOMBRE Arq. ROSARIO JIMENEZ AZUAS

No. DE REGISTRO DE PADRÓN 618 TEL.

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO FIRMA

NOMBRE

No. DE REGISTRO DE PADRÓN TEL.

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

DECRETO 30 DE ENERO DE 1992

CALLE NÚMERO S/N MANZANA

COLONIA SAN JOSÉ DE BUENAVISTA LOTE

LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATRAL

FECHA 12/MAY/2025

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL

12 05 25
DÍA MES AÑO

07 11 25
DÍA MES AÑO

DIRECCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

REGENERACIÓN DE CRUCEROS PEATONALES, 782.07 M GUARNICIONES, 1,466.56 M2 BANQUETAS, ALUMBRADO PÚBLICO, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y JARDINERÍA EN CALLE DECRETO 30 DE ENERO DE 1992 DE AV. REVOLUCION A CALLE VENEZUELA FRACC. SAN JOSE DE BUENAVISTA, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN (x) DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()

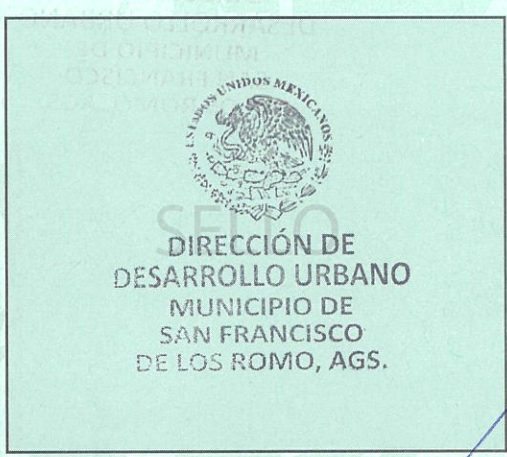
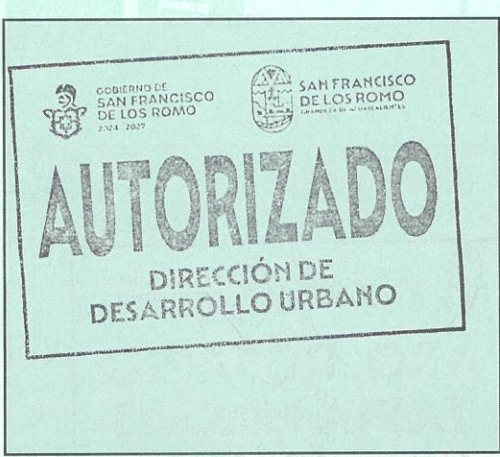
No. DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO OTROS ()

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO			3 NIVELES		
PLANTA BAJA		VARIOS M2	4 NIVELS		
1 NIVEL			OTROS		
2 NIVEL			OTROS		
			TOTAL		VARIOS M2

RECIBO OFICIAL No. EXENTO

PAGO DE DERECHOS \$ 0.00



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía publica con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.
- ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO



2025LC-302

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

LICENCIA DE REGENERACION DE CRUCEROS PEATONALES CONSTRUCCIÓN GUARNICIONES, BANQUETAS, ALUMBRADO PUBLICO, ELEMENTOS DE PROTECCION Y JARDINERÍA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JOSE DE BUENAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Compatible con uso:
INFRAESTRUCTURA
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA

Gobierno de San Francisco de los Romo
2024-2027
**ARQ. ROSARIO
TAPIA MACÍAS**
DIRECTORA DE
DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Signature]

[Signature]

[Signature]